



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENÁ



CONTENIDOS MÍNIMOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

ARMONÍA

CURSO 2026-2027



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA



SABERES

Los saberes básicos establecidos por el currículo oficial de la Comunidad Valenciana se estructuran en los siguientes núcleos conceptuales y procedimentales:

3º

Morfología y estructura del acorde:

- o El acorde como unidad acústica y musical. Conceptos de consonancia y disonancia.
- o Estudio formal, cifrado y construcción del estado fundamental e inversiones de las acordes tríadas y de séptima sobre todos los grados de la escala (esenciales y de especie).
- o El acorde de novena de dominante: estructura, disposición a cuatro voces y resolución.

Sintaxis, conducción y enlaces:

- o Tonalidad y funciones tonales (jerarquía gramatical de los grados).
- o Leyes tradicionales para el enlace de acordes en la textura a cuatro voces independientes.
- o El ritmo armónico y su interrelación con la frase.
- o Procesos cadenciales y tipologías de delimitación formal: Cadencia Perfecta, Imperfecta, Semicadencia, Plagal y Rota.

Procedimientos secuenciales y progresiones históricas:

- o Series de sextas (falsas bordaduras o conducciones paralelas en primera inversión).
- o Series de séptimas (progresiones por círculo de quintas con disonancias encadenadas).
- o Las secuencias armónicas como recursos de desarrollo e imitación formal.

4º

Cromatismo y expansión tonal:

- o El proceso de la modulación en sus vertientes diatónica (por acorde puente) y cromática elemental.
- o Funciones secundarias (dominantes secundarias y de sustitución).



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA**



- o La mixtura modal (intercambio de elementos e inflexiones entre los modos mayor y menor).
- o El cromatismo avanzado: la Sexta Napolitana y las diferentes estructuras de las Sextas Aumentadas (italiana, francesa y alemana).

Ornamento melódico (flexibilización de la textura):

- o Estudio de las notas que no pertenecen al acorde (notas extrañas o adornos superficiales y estructurales: notas de paso, bordaduras, retardos, apoyaturas, anticipaciones, escapadas y pedales).

3º y 4º

Dimensión práctica, creativa y analítica (procedimientos integrados):

- o Utilización de todos los elementos y procedimientos anteriores en la realización técnico-artística de trabajos escritos (armonización de bajos cifrados, bajos sin cifrar y melodías).
- o Práctica auditiva e instrumental (ejercitaciones directas al piano del aula) que conduzca de forma empírica a la interiorización acústica y gestual de los elementos y procedimientos aprendidos.
- o Análisis de obras y fragmentos reales de la literatura musical occidental para relacionar y comprender dichos elementos dentro de su contexto estilístico.



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA**



EVALUACIÓN

Criterios de evaluación referenciales (Decreto 158/2007)

De acuerdo con el marco curricular de la Comunidad Valenciana, la valoración del progreso académico del alumnado se articulará en torno a criterios transversales que garantizan la adquisición integral de las competencias específicas del área:

Criterio 1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado

- Mide de forma directa la competencia técnica y el dominio de la sintaxis polifónica tradicional a cuatro voces. Requiere el cálculo rápido de intervalos y la correcta conducción de voces según las normas escolásticas.

Criterio 2. Realizar ejercicios de armonización a partir de melodías dadas

- Evalúa la capacidad creativa y resolutive del alumnado para diseñar de forma autónoma una línea de bajo y una red de funciones intermedias con sentido arquitectónico. Se vincula íntimamente con la Competencia Emprendedora (CE) y la Conciencia y Expresión Culturales (CCEC) al dotar al alumno de herramientas compositivas propias.

Criterio 3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.

- Demuestra la habilidad para deducir de forma abstracta la sintaxis armónica implícita en un bajo melódico lineal, decidiendo el ritmo armónico y el uso de las funciones principales y secundarias idóneas. Se asocia con la Competencia de Aprender a Aprender (CPSAA) y con la capacidad de abstracción formal.

Criterio 4. Identificar auditivamente los principales elementos sintácticos y morfológicos de la armonía tonal.

- Es el eje de control de calidad del oído interno y la memoria musical. Mide el reconocimiento auditivo de funciones tonales, enlaces de acordes, inversiones y procesos modulantes básicos.

Criterio 5. Identificar mediante el análisis de obras los elementos sintácticos de la armonía tonal.



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA**



- Evalúa la capacidad analítica para descodificar partituras reales de la literatura musical occidental (Barroco, Clasicismo y Romanticismo), conectando la microestructura armónica con la macroestructura formal de la obra. Se vincula con la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) por el uso del vocabulario técnico y con la Conciencia Cultural (CCEC) al valorar el patrimonio musical histórico.

Criterio 6. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

- Evalúa el pensamiento crítico, la autonomía y la autoprotección técnica del estudiante ante faltas de conducción (como quintas u octavas paralelas). Se asocia directamente con la Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA) al incentivar la autocorrección reflexiva.



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA**



Procedimientos de evaluación

La evaluación se define como continua, formativa, orientadora y acumulativa. Para constatar el grado de asimilación de las 5 competencias específicas, la asignatura implementará de forma cruzada los siguientes instrumentos técnicos de medición:

1. Observación directa y sistemática: Registro diario a través de un anexo de seguimiento o registro anecdótico donde se valora la actitud, la participación activa en los debates estéticos y la resolución de dudas en la pizarra. (Evalúa: CE1, CE2, CE3, CE5)
2. Trabajos prácticos continuos: Tareas periódicas de armonización y análisis. Estos trabajos recibirán una corrección pautada individual y se calificarán mediante rúbricas analíticas explícitas. (CE1, CE2, CE3, CE4)
3. Pruebas de control puntual y exámenes trimestrales: Exámenes individualizados de carácter teórico-práctico y auditivo realizados al término de cada periodo evaluativo. Estas pruebas de consolidación autónoma tendrán una duración máxima establecida de 90 minutos. (CE1, CE2, CE3, CE4)

Las calificaciones intermedias de las evaluaciones se reflejarán en números enteros del 1 al 10 en la plataforma oficial ITACA. Si el promedio de la evaluación presenta decimales, se procederá al redondeo al entero superior si la fracción alcanza o supera las cinco décimas (x,5). No obstante, para la obtención de la nota final de la asignatura al término del curso escolar, el sistema matemático preservará los decimales exactos de cada trimestre, aplicando el redondeo exclusivamente sobre el promedio definitivo acumulado.



**M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA**



Mecanismos de calificación

Dado el carácter acumulativo y progresivo de la materia, la ponderación final de las evaluaciones se distribuye de la siguiente manera:

- Primer trimestre: 30% del peso global
- Segundo trimestre: 30% del peso global
- Tercer trimestre: 40% del peso global

Al interior de cada periodo trimestral de evaluación, la nota se deducirá a partir del desglose porcentual de los siguientes bloques operativos:

Trabajo continuo y actitud

Observación diaria, tareas del portafolio, participación reglada en clase y rúbricas específicas.

60%

Prueba de control trimestral

Examen escrito de carácter individualizado sobre los saberes teóricos y prácticos fijados para el periodo.

40%



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA



MÍNIMOS EXIGIBLES

Para obtener una calificación apta de la asignatura, el alumnado deberá certificar de forma autónoma las siguientes capacidades mínimas:

Para 3º

1. Identificar, construir y clasificar con precisión intervalos, escalas, tonalidades y acordes básicos.
2. Localizar la sensible de cualquier tonalidad y aplicar correctamente la resolución en las disonancias.
3. Contextualizar de forma analítica cualquiera de los acordes estudiados una función tonal y estado específicos.

Para 4º

1. Contextualizar de forma analítica cualquiera de los acordes estudiados una función tonal y estado específicos.
2. Discriminar, nombrar y ordenar correctamente sobre la partitura las notas extrañas que no pertenecen al acorde (retardos, apoyaturas, notas de paso, etc.).
3. Apreciar mediante el análisis y la audición la estructura formal elemental y clasificar adecuadamente las cadencias que delimitan las frases musicales de una pieza.

● Pérdida del derecho a evaluación continua:

La presencialidad es un requisito indispensable. La acumulación injustificada de más de 5 faltas de asistencia (en asignaturas de una sesión semanal) o de más de 10 faltas de asistencia (en asignaturas de dos sesiones semanales) comportará la pérdida de este derecho. El alumno será derivado a una prueba global teórica y práctica.

● Evaluación extraordinaria:

Examen escrito global con una duración máxima de 90 minutos. En el supuesto de derivarse de la pérdida de evaluación continua, contemplará obligatoriamente la totalidad de los contenidos expuestos en la programación didáctica.

● Alumnado con asignaturas pendientes:

El profesorado asignará un plan de seguimiento individualizado que incluirá ejercicios de escritura a cuatro voces o fragmentos de análisis y entregas periódicas destinadas a consolidar los saberes del curso previo.